

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Fundación Centro Gallego de
Investigaciones del Agua**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2025 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total de 1.304 miles de euros y, bajo los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de la actividad” los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

ERNST & YOUNG, S.L.

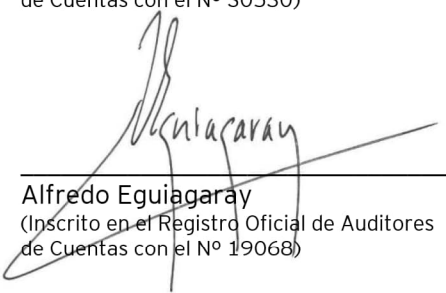
2026 Núm. 20/26/12093

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfredo Eguiagaray

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 19068)

22 de junio de 2026

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

ÍNDICE

Balances abreviados a 31 de diciembre de 2025 y 2024	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024	5
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025	6
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	7
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	8
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	15
6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	15
7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	16
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	16
9. PATRIMONIO NETO	16
10. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	18
11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	19
12. INGRESOS Y GASTOS	20
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	21
14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	26
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	26
16. CAMBIOS EN EL PATRONATO Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	27
17. OTRA INFORMACIÓN	27
18. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	29

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de euros)	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		2	2
Inmovilizado intangible	5	—	—
Inversiones financieras a largo plazo	7	2	2
Otros activos financieros		2	2
ACTIVO CORRIENTE		2.573	2.499
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.002	2.018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	114	140
Clientes, partes vinculadas	7 y 14	—	30
Personal	7	2	3
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	1.886	1.845
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	571	481
Tesorería		571	481
TOTAL ACTIVO		2.575	2.501

Las Notas 1 a 18 de la memoria abreviada forman parte integrante del balance de situación abreviado correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de euros)	Nota	2025	2024
PATRIMONIO NETO		1.033	2.239
<u>Fondos propios</u>	9	58	58
Dotación fundacional / Fondo social		57	57
Dotación fundacional / Fondo social		57	57
Otras aportaciones de socios		1	1
Resultado del ejercicio		—	—
<u>Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</u>	9.2	975	2.181
PASIVO NO CORRIENTE		797	—
Deudas a largo plazo		797	—
Otros pasivos financieros	10	797	—
PASIVO CORRIENTE		745	262
Deudas a corto plazo		563	—
Otros pasivos financieros	10	563	—
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		182	262
Proveedores	10	75	34
Proveedores, partes vinculadas	10 y 14	25	82
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	32	135
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	50	11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.575	2.501

Las Notas 1 a 18 de la memoria abreviada forman parte integrante del balance de situación abreviado correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA COMPARATIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	9.2 y 10.1	1.304	1.221
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.304	1.221
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.1	675	685
Aprovisionamientos		(191)	(218)
Gastos de personal	12.2	(892)	(896)
Otros gastos de la actividad	12.3	(894)	(802)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2	(10)
Ingresos financieros		–	11
Gastos financieros		(2)	(1)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(2)	10
EXCEDENTE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		–	–

Las Notas 1 a 18 de la memoria abreviada forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 16 de noviembre de 2011. La escritura de constitución fue calificada negativamente en el Registro de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Justicia, según consta en el requerimiento de subsanación de fecha 11 de abril de 2012, por lo que se rectifica en fecha 4 de julio de 2012, atendiendo los requerimientos del Registro correspondiente, para conseguir la inscripción de la fundación. En fecha 12 de septiembre de 2012, según resolución de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, se resuelve favorablemente su inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Santiago de Compostela, edificio Emprendia, Campus Sur s/n, Universidad de Santiago de Compostela. De acuerdo con los estatutos aprobados el 28 de septiembre de 2011, la Fundación se constituye por tiempo indefinido, como una organización de naturaleza fundacional, de interés gallego y sin ánimo de lucro.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 12 de septiembre de 2012 de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia y fue clasificada como de interés para la investigación científica y desarrollo tecnológico en la gestión del agua, por Orden de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Justicia, de fecha de 30 de julio de 2012, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

La Fundación está acogida al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener el correspondiente programa de doctorado.
- e) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D+I.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones, con las Normas del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 26 de marzo de 2013, así como de acuerdo con el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato el 18 de junio de 2025.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, los Patronos han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1 y 4.3).
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.6).
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Notas 4.7 y 11).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Excedente del ejercicio

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 el excedente ha sido de cero miles de euros.

Los Fundadores y otras partes vinculadas a estos han aportado los fondos necesarios para hacer frente a los gastos incurridos en el ejercicio 2025 por la Fundación (Nota 14).

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Deterioro del valor de los activos intangibles

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

4.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como subarrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del subarriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Fundación para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en una de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

1. Activos financieros a coste amortizado

Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.11.

4.6. Provisiones y contingencias

El Patronato de la Fundación en la formulación de cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

4.9. Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

4.12. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Los planes de adquisición de acciones "Sequoia" permiten a los empleados de la Sociedad adquirir acciones de la sociedad dominante del Grupo Veolia a un precio inferior al de mercado. La sociedad dominante repercute dicho coste (descuento) a la Sociedad empleadora del adquirente de la participación.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

5. Inmovilizado intangible

Los importes incluidos en este epígrafe corresponden a las aportaciones no dinerarias realizadas por:

- La Universidad de Santiago de Compostela, valorada en 17 miles de euros (Nota 9), y consistente en la cesión temporal de uso de tres módulos secos sin muebles, con un total de 114 metros cuadrados.
- El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, valorada en 15 miles de euros (Nota 9), y que se concreta en los siguientes bienes y servicios:
 - Los relacionados con la conexión de la Fundación con grupos de investigación del CSIC tanto en área geográfica de actuación de la Fundación como en todo el territorio del Estado Español.
 - El acceso a los recursos de información científica de que dispone el CSIC.
 - El asesoramiento en materia de transferencia de tecnología, y de captación de fondos para la investigación, en particular de financiación de la Unión europea a través de sus diversos instrumentos.

Ambas aportaciones son consideradas como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial tal y como consta en la subsanación de la escritura de constitución original, de fecha 4 de julio de 2012.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el balance abreviado de la Fundación aparecen como derechos sobre activos cedidos en uso y se encuentran totalmente amortizados.

6. Arrendamientos operativos

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.2.

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto en el ejercicio 2025 asciende a 25 miles de euros (16 miles de euros en el ejercicio 2024).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas. pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2025	2024
Menos de un año	61	61
Entre uno y cinco años	219	281
Más de cinco años	—	—
Total	280	342

El contrato vigente de arrendamiento vence en julio de 2030.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

7. Activos financieros a largo y corto plazo

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros a coste		
<i>Fianzas constituidas</i>	2	2
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)</i>	116	173
Total	118	175

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Inversiones financieras

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo registrado en este epígrafe corresponde principalmente a la fianza que la Fundación tiene constituida con Solred por importe de 2 miles de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Fundación no ha registrado correcciones valorativas por deterioro.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes devengan tipos de intereses de mercado, son convertibles en efectivo y forman parte de la política de gestión normal de la Fundación.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. Patrimonio Neto

9.1. Fondos dotacionales

El fondo social de la Fundación asciende a 57.439 euros en los ejercicios 2025 y 2024.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. con una dotación fundacional inicial dineraria de 30.000 euros y Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 27.439 euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con una aportación inicial no dineraria valorada en 15.000 euros y la Universidad de Santiago de Compostela con una aportación inicial de carácter no dinerario por importe de 17.561 euros (ver Nota 5). Las aportaciones realizadas por los socios fundadores CSIC y Universidad de Santiago de Compostela quedan como prestaciones accesorias sin formar parte de la dotación inicial, por este motivo, las aportaciones dinerarias de los socios fundadores de la Fundación, atendiendo a las aportaciones iniciales realizadas, son las siguientes:

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	33 %
Víaqua Gestión Int. de Aguas de Galicia, S.A.U.	30 %
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	17 %
Universidad de Santiago de Compostela	20 %
Total	100 %

Las aportaciones recibidas de los fundadores han sido aplicadas a la propia actividad de la Fundación.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

9.2. Subvenciones

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas en los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

(Miles de euros)	Adiciones o dotaciones y otros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas	Saldo final	
Saldo inicial				
Ejercicio 2025				
Subvenciones	2.181	35	(1.241)	975
Total	2.181	35	(1.241)	975
Ejercicio 2024				
Subvenciones	2.414	988	(1.221)	2.181
Total	2.414	988	(1.221)	2.181

El importe de la subvención concedida y no cobrada se registra en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" del balance abreviado adjunto (Nota 11.1).

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

10. Pasivos financieros a largo y corto plazo

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se clasifican según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2025	2024
Pasivos financieros no corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
<i>Otros pasivos financieros</i>	797	—
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
<i>Otros pasivos financieros</i>	563	—
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)</i>	132	251
Total	1.492	251

(*) Excluyendo "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

10.1. Subvenciones reintegrables

En el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo y a largo plazo" la Fundación registra subvenciones y donaciones reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2025 es la siguiente:

(Miles de euros)	Adiciones o dotaciones y otros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas	Saldo final
Saldo inicial			
Subvenciones	—	1.423	(63)
Total	—	1.423	(63)

El importe de la subvención concedida y no cobrada se registra en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" del balance abreviado adjunto (Nota 11.1).

A continuación, se relacionan las principales subvenciones, incluyendo la participación de los socios de los proyectos en aquellos casos que corresponda:

- European Commission, por la participación en el proyecto MULTIPLY "Multiplying feasible microalgae-derived products at scale", en el marco del programa de financiación EC-HORIZON EUROPE. El importe subvencionado a la Fundación asciende a 537 miles de euros, del que se han recibido 295 miles de euros y quedan pendientes de cobrar 241 miles de euros.
- INTERREG, por la participación en el proyecto ENDORSE ("Estrategia transnacional de recuperación de fósforo y su valorización como fertilizante"), en el marco del programa EC-INTERREG. El importe subvencionado de la parte que le corresponde a la fundación asciende a 416 miles de euros, del que quedan pendientes de recibir 416 miles de euros. Este proyecto está liderado por la Fundación.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

11.1. Saldos deudores y acreedores con la Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldos deudores		
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
<i>Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas</i>	1.776	1.740
<i>IVA</i>	107	89
<i>Seguridad Social</i>	—	16
<i>Impuesto Sociedades</i>	3	—
Total saldos deudores	1.886	1.845
Saldos acreedores		
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
<i>IRPF</i>	(31)	(11)
<i>Seguridad Social</i>	(19)	—
Total saldos acreedores	(50)	(11)

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley.

Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos corresponden a donaciones de sus Fundadores y entidades vinculadas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Patronos de la Fundación, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

12. Ingresos y gastos

12.1. Ingresos de la actividad propia

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ventas y prestaciones de servicios	675	685
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	1.304	1.221
Total	1.979	1.906

El detalle de ingresos por actividades durante el ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Proyectos con financiación Pública	1.304	1.221
Proyectos con financiación Privada	362	372
Encargo Patronos	270	307
Otros ingresos	43	6
Total	1.979	1.906

12.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	694	685
<i>Sueldos y salarios</i>	694	685
Cargas sociales	198	211
<i>Seguridad social</i>	185	177
<i>Otros gastos sociales</i>	13	34
Total	892	896

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

12.3. Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	25	16
Reparación y conservación	73	99
Servicios profesionales independientes	546	447
Transportes	—	7
Primas de Seguro	6	6
Servicios bancarios	1	1
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13	18
Suministros	36	29
Otros servicios	194	179
Total	894	802

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

13.1. Identificación de actividad

Tal y como indica el artículo 6º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua.

13.2. Recursos Humanos empleados por la actividad

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de personas empleadas por la Fundación es la siguiente:

Tipo	2025	2024
Personal asalariado		
<i>Previsto</i>	19	17
<i>Realizado</i>	18	16

13.3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Dada la tipología de la actividad que se desarrolla es difícil cuantificar los beneficiarios de la misma por lo que se consideran como indeterminados.

Tipo	2025	2024
Personas Físicas		
<i>Previsto</i>	Indeterminado	Indeterminado
<i>Realizado</i>	Indeterminado	Indeterminado
Personas Jurídicas		
<i>Previsto</i>	Indeterminado	Indeterminado
<i>Realizado</i>	Indeterminado	Indeterminado

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

13.4. Recursos económicos empleados en la actividad

Todos los recursos económicos obtenidos por la Fundación han sido destinados íntegramente al desarrollo de su objeto fundacional.

Gastos/Inversiones	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	—	—	—	—
• Ayudas Monetarias	—	—	—	—
• Ayudas no monetarias	—	—	—	—
• Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	—	—	—	—
Variación de existencias	—	—	—	—
Aprovisionamientos	—	191	—	218
Gastos de personal	921	892	977	896
Otros gastos de la actividad	1.059	894	1.045	802
Amortización del inmovilizado	—	—	—	—
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	—	—	—	—
Gastos Financieros	2	2	1	1
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	—	—	—	—
Diferencias de cambio	—	—	—	—
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	—	—	—
Impuestos sobre beneficios	—	—	—	—
Subtotal Gastos	1.982	1.979	2.023	1.917
Adquisiciones de inmovilizado	—	—	—	—
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	—	—	—	—
Cancelación deuda no comercial	—	—	—	—
Subtotal recursos	—	—	—	—
Total	1.982	1.979	2.023	1.917

13.5. Objetivos e indicadores de la Fundación

La actividad desarrollada por la Fundación está relacionada con su objeto fundacional.

Objetivo	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Objetivo fundacional	1.982	1.979	2.023	1.917

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

13.6. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Ingresos	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos del patrimonio	—	—	—	—
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	552	632	651	679
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	—	—	—	—
Subvenciones del sector público	1.427	1.304	1.367	1.221
Aportaciones privadas	—	—	—	—
Otros tipos de ingresos	3	43	4	6
Total	1.982	1.979	2.022	1.906

13.7. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

R
e
n
t
a
s
d
e
s
t
i
n
a
r
(
A
c
o
r
d
a
d
a
p
o
r
e
l

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines *

Patronat

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Año	(1)	(2)	(3)	(1)-(2)+(3)	%	Importe	Inversiones)	2021	2022	2023	2024	2025 pendiente
2021	—	—	991	991	100 %	991	991	991				—
2022	—	—	1.208	1.208	100 %	1.208	1.208		1.208			—
2023	—	—	1.798	1.798	100 %	1.798	1.798			1.798		—
2024	—	—	1.917	1.917	100 %	1.917	1.917				1.917	—
2025	—	—	1.979	1.979	100 %	1.979	1.979					1.979
Total	—	—	7.893	7.893	—	7.893	7.893	991	1.208	1.798	1.917	1.979

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines

Conceptos de gasto	Importe
Aprovisionamientos	191
Gastos de personal	892
Otros gastos de la actividad	894
Gastos financieros	2
Total	1.979

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Fecha	Adquisición		Forma de financiación	Inversiones computadas como	
		Valor de adquisición	Subvención, donación o legado	hasta el ejercicio 2024	Importe en el ejercicio 2025	Importe pendiente
Inmovilizado intangible	1/11/2011	32		Aportación	—	—
		32		—	—	—

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

Recursos	Importe
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	1.979
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	—
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	1.979

Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 31 Reglamento D.14/2009)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 35 Ley 12/2006 y Art. 31 Reglamento D. 14/2009 (2)				
2025	3	396	—	—	—	(3)

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

Ejercicio 2025

(Miles de euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Aprovisionamientos	(20)	(47)	(67)
Otras ventas	293	117	410
Servicios recibidos	(95)	(154)	(249)

Ejercicio 2024

(Miles de euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Aprovisionamientos	—	(53)	(53)
Otras ventas	314	172	486
Servicios recibidos	(130)	(76)	(206)

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

(Miles de euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
Proveedores	(22)	(3)	(25)
Clientes	—	—	—

Ejercicio 2024

(Miles de euros)	Partes vinculadas	Total
Fundadores		
Proveedores	(62)	(20)
Clientes	—	30

15. Retribución y otras prestaciones al patronato y alta dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

A 31 de diciembre de 2025 el Patronato está formado por 7 miembros, siendo 4 hombres y 3 mujeres.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

16. Cambios en el patronato y composición del patronato

La composición del Patronato para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Ejercicio 2025

Miembro	Cargo
D. Francisco Javier Díez Pérez	Presidente
Dña. Ana Tejeiro Sandomingo	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
D. Carlos Closa Montero	Vocal
D. Alberto Sánchez Sánchez	Vocal
Dña. Catalina Balseiro Río	Vocal
Dña. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono

Ejercicio 2024

Miembro	Cargo
D. Francisco Javier Díez Pérez	Presidente
Dña. Ana Tejeiro Sandomingo	Vicepresidenta
D. Antonio López Díaz	Vocal
D. Carlos Closa Montero	Vocal
D. Alberto Sánchez Sánchez	Vocal
Dña. Catalina Balseiro Río	Vocal
Dña. María Teresa Abalde Sande	Secretaria No Patrono

17. Otra Información

17.1. Estructura de personal

El número de personas a cierre del ejercicio y el número medio de personas empleadas en el transcurso de los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2025	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas con discapacidad (**) empleadas en el	
	Hombres	Mujeres	Total	en el ejercicio (*)	ejercicio
Directivos y técnicos	8	10	18	17	—
Total	8	10	18	17	—

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas con discapacidad (**) empleadas en el	
	Hombres	Mujeres	Total	en el ejercicio (*)	ejercicio

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

Ejercicio 2024	Hombres	Mujeres	Total	en el ejercicio (*)	ejercicio
Directivos y técnicos	7	9	16	17,00	—
Total	7	9	16	17	—

(*) Incluye personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(**) Personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

17.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo Veolia ha implementado planes globales de participación llamados "Sequoia". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política que tiene como objetivo aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación de los mismos con el Grupo Veolia, ofreciéndoles la posibilidad de estar estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Veolia y su rendimiento.

Para ambos ejercicios, los modelos de participación eran los siguientes:

- "Clásico": Incluye un descuento de un 15% sobre el precio de referencia de la acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.
- "Seguro": El empleado adquiere una participación en un Fondo que tiene como única inversión acciones de Veolia. En este caso el importe de la aportación y un rendimiento mínimo están asegurados. La rentabilidad puede incrementar en función de la evolución media futura del mercado.

Estos planes, impulsados por el Grupo Veolia, han supuesto unos impactos patrimoniales poco significativos para la Fundación.

17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

17.4. Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 han ascendido a 6 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2024). Ni el auditor de la Fundación ni ninguna otra sociedad vinculada al mismo, ha prestado servicio distinto de la propia auditoría de cuentas anuales abreviadas.

17.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (1)	53	40

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

18. Hechos relevantes posteriores al cierre

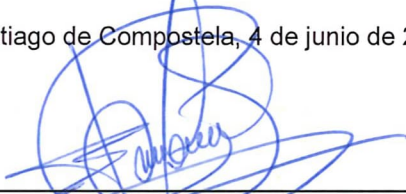
Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.

FUNDACIÓN CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2025

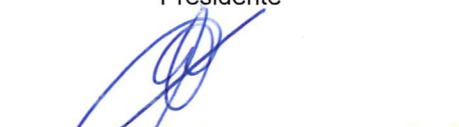
Las presentes Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Fundación Centro Gallego de Investigaciones del Agua, que incorporan el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada, son formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 4 de junio de 2026 y constan de 30 folios de papel común, redactado en anverso y reverso correlativamente numerados del 1 al 30, en las cuales figuran las firmas de la Presidenta y de la Secretaria no patrono.

Santiago de Compostela, 4 de junio de 2026



D. Francisco Javier Díez Pérez

Presidente



Dª Rosa María Crujeiras Casais

Patrón Vocal



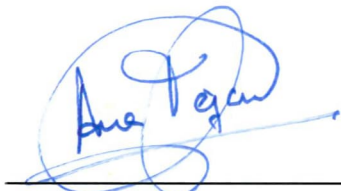
D. Alberto Sánchez Sánchez

Patrón Vocal



Dña. Carmen Caride Alonso,
en sustitución de Dª. María Teresa
Abalde Sande.

Secretaria No Patrono



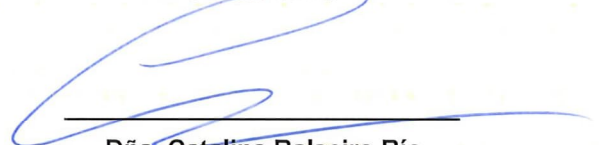
Dña. Ana Tejeiro Sandomingo

Vicepresidenta



D. Carlos Closa Montero

Patrón Vocal



Dña. Catalina Balseiro Río

Patrón Vocal